



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN CIUDADANA
DIRECCIÓN DE IDENTIDAD GRÁFICA



Ciudad de México, a 8 de enero de 2024

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/003/2024

Dip. María Gabriela Salido Magos
Presidenta de la Mesa Directiva de la
Comisión Permanente del Congreso
de la Ciudad de México
Presente



COORDINACIÓN DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS

00004635

FOLIO:

FECHA:

HORA:

11/1/24
12:10
[Firma]

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, en ausencia del Director General; me permito adjuntar el oficio DGODSU/DESU/DOMU/OVS/592/2023 de fecha 15 de diciembre de 2023, firmado por la Jefa de Unidad Departamental de Obras Viales y Señalización en la Alcaldía de Benito Juárez, Lic. Elisa Cruz Ruiz, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 26 de octubre de 2023, mediante el similar MDPPOTA/CSP/0918/2023.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace
Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la
Ciudad de México

Con fundamento en el artículo 19 fracción V del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, **firma por ausencia el Mtro. Federico Martínez Torres**, Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.

direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Lic. Elisa Cruz Ruiz, Jefa de Unidad Departamental de Obras Viales y Señalización en la Alcaldía de Benito Juárez.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Revisó	Lic. Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	[Firma]
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	[Firma]



Obras Viales y Señalización
Área de Señalización

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO"

Ciudad de México, a 15 de diciembre de 2023.
OFICIO: DGODSU/DESU/DOMU/OVS/592/2023.

Lic. Humberto Jardón Pérez
Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
De la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México
Calle Pino Suárez No. 15, piso 2º, Col. Centro
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000.

ORIGINAL

En referencia al oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/000202.13/2023 a través del cual hace del conocimiento el Dictamen a la Proposición con **Punto de Acuerdo** aprobado por el **Congreso de la Ciudad de México** exhorta a titulares de las **16 Alcaldías** para que de acuerdo con la suficiencia presupuestal y en el ámbito de sus respectivas competencias, realicen las acciones de mantenimiento de las vías primarias y secundarias, en específico, el balizamiento de los reductores de velocidad "topes", así como las guarniciones. Al respecto se informa que se programa para su debida atención de acuerdo a la suficiencia presupuestal, dentro del Programa Operativo Anual 2024.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo y me reitero a sus órdenes.

Atentamente



Lic. Elisa Cruz Ruiz
J.U.D de Obras Viales y Señalización



C.c.p.- Arq. Aniela Báez López, Directora Ejecutiva de Servicios Urbanos en Benito Juárez,
Alberto Armienta Parra, Director Operativo de Mejoramiento Urbano en Benito Juárez.
Archivo.- ORDEN DE TRABAJO S-550/2023. TURNO AS/888/2023.
TURNOS: ALCALDIA-2728/2023. DESU-1646/2023. OVS-429/2023.
GHG.